

MEMORANDO

25-9513-3

Chía, Cund.

SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA
Radicación Recibida

No: 25-1-2020-001056

23/01/2020 09:06:12 a.m.

Destinatario: 251010

PARA: Dr. Gustavo Adolfo Araque Ferraro, Director Regional Cundinamarca.

DE: Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroempresarial

ASUNTO: Solicitud autorización de Estudios Previos de instructor para adelantar la contratación Directa mediante contrato de prestación de servicios personales.

Por medio de la presente me permito solicitar autorización de la matriz de instructores y autorización de Estudios Previos así:

Programa: Articulación con la Media Técnica - Doble Titulación

Modalidad: Presencial

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática de la necesidad en el programa de Articulación con la media - doble titulación.

Total de necesidades: 40

Programa: Titulada y Complementaria

Modalidad: Presencial y Virtual

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática de la necesidad.

Total de necesidades: 189

Programa: Articulación con la Media Técnica - Doble Titulación

Modalidad: Presencial

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática de la necesidad en el programa de Articulación con la media - doble titulación.

Programa: FIC

Modalidad: Presencial

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática de la necesidad, en el Programa Fondo de la Industria de la Construcción - FIC.

Total de necesidades: 3

Programa: Población Vulnerable

Modalidad: Presencial

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática de la necesidad del Programa Población Vulnerable.

Total de necesidades: 3

Por lo anterior se anexa:

Para lo anterior se anexa para cada objeto lo siguiente:

1. Memorando de radicación
2. Certificado Plan Anual de Adquisiciones
3. Certificado de inexistencia de contrato similar.
4. Certificado de Disponibilidad presupuestal.
5. Estudio Previo el cual se realizó con base en lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015.
6. Análisis del sector.
7. Matriz de riesgos.
8. Formato autorización.

Cordialmente,

LEONORA BARRAGAN BEDOYA

Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial

Revisó: Carlos Alberto Herrera, Coordinación de Formación Profesional



Comunicación Electrónica

Titulada y Complementar

Fecha	23/01/2020 10:15:46 a. m.	Radicado	9-2020-000163	NIS	2020-02-011669
-------	---------------------------	----------	---------------	-----	----------------

Destinatario

Dependencia Destinatario	2595133	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIX
Regional Destinatario	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Destinatario	* FABIAN ENRIQUE GARZON VALDERRAM	
Email Destinatario	FEGARZON@SENA.EDU.CO	
Asunto	SOLICITUDES PRESUPUESTALES	
Descripción del Asunto	SOLICITUD EXPEDICIÓN CDP'S	
Texto		

file:///C:/Users/mchitivag/Desktop/C.E.(FRM) - 9-2020-000163-(25)-2595133 + FABIAN ENRIQUE GARZON VALDERRAMA SO.html

file:///C:/Users/mchitivag/Desktop/C.E.(FRM) - 9-2020-000163-(25)-2595133 + FABIAN ENRIQUE GARZON VALDERRAMA SO.html

Chía,

PARA: Dr. Fabian Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo, Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA, Regional Cundinamarca

DE: Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroempresarial.

ASUNTO: Solicitud Expedición CDP's

De manera atenta solicito su colaboración para realizar los siguientes movimientos de CDP, así:

1. Expedir CDP, así:

- POSICIÓN DEL GASTO: C-3602-1300-7-0-3602031-02
- CÓDIGO DEL PRODUCTO: 3602031
- DEPENDENCIA: 951310
- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL
- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02
- Fuente: Nación
- Valor: \$115.625.000,00
- Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. En el programa de Población Vulnerable.

2. Expedir CDP, así:

- POSICIÓN DEL GASTO: C-3603-1300-14-0-3603025-02
- CÓDIGO DEL PRODUCTO: 3603025
- DEPENDENCIA: 951311
- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02
- Fuente: Nación
- Valor: \$1.573.559.000,00
- Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. En el programa de Articulación con la media.

3. Expedir CDP, así:

- POSICIÓN DEL GASTO: C-3603-1300-14-0-3603025-02
- CÓDIGO DEL PRODUCTO: 3603025
- DEPENDENCIA: 951318
- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02
- Fuente: Propios
- Valor: \$173.331.000,00
- Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. En el programa Fondo de la Industria de la Construcción - FIC.

4. Expedir CDP, así:

- POSICIÓN DEL GASTO: C-3603-1300-14-0-3603025-02
- CÓDIGO DEL PRODUCTO: 3603025
- DEPENDENCIA: 951345
- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02
- Fuente: Nación
- Valor: \$5.012.928.000,00
- Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. En el programa Titulada y Complementaria.

Atentamente,

Leonora Barragan Bedoya
Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía
Regional Cundinamarca
Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darién, Lt 1. Chía, Colombia
Tel.: +57 (1) 5950060 ext. 18050
lbarraganb@sena.edu.co

Remitente

Dependencia Remitente

Regional Remitente

Funcionario Remitente

Email Remitente

Adjuntos

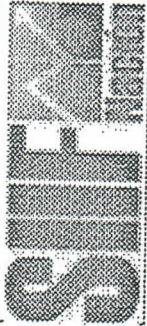
259513

25

* LEONORA BARRAGAN BEDOYA

LBARRAGANB@SENA.EDU.CO;MMELBA@

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
CUNDINAMARCA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Complementario

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHinchilva
36-02-00-025-

MARDOQUEO CHITIVA GARCIA
CENTRO DE DESARROLLO

Fecha y Hora Sistema:

2020-01-23-11:10 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	2720	Fecha Registro:	2020-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	5.012.928.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.012.928.000,00
				Saldo x Comprometer:	5.012.928.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	2720	Fecha Registro:	2020-01-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951345 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION PROFESIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENIA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						5.012.928.000,00	0,00	5.012.928.000,00	5.012.928.000,00	0,00

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente el Programa Titulada y Complementaria.

MARDOQUEO CHITIVA GARCIA
Apoyo Financiero - Contratación

FABIAN ENRIQUE GARZON VALDERRAMA,
Coordinador Administrativo

Firma Responsable



Comunicación Electrónica

Fecha	23/01/2020 10:15:46 a. m.
Radicado	9-2020-000163
NIS	2020-02-011669

Destinatario	Dependencia Destinatario	2595133	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIX
	Regional Destinatario	25	CUNDINAMARCA
	Funcionario Destinatario	FABIAN ENRIQUE GARZON VALDERRAM	
	Email Destinatario	FEGARZON@SENA.EDU.CO	
Asunto	Asunto	SOLICITUDES PRESUPUESTALES	
Descripción del Asunto	Asunto	SOLICITUD EXPEDICIÓN CDP'S	
Texto			

✠Løè (áøè) (áøè) u=è, aèDmè✠
· ô \ k↔Σ ll M=§≥ / ll ■ < ll ∇X ■ i ■ ü1



ANEXO 2
PLAN ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA

Regional Cundinamarca										
Centro de Desarrollo Agroempresarial										
Período: 27 de enero hasta 26 agosto de 2020										
Tope global programado										
Menos Horas presente plan										
Saldo										
%										
Utilizado										
4.466.137.228										
4.466.137.228										
ITEM	Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	No. Meses a contratar	No. Días a contratar	No. Contratos	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)		
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
1	ACTIVIDAD FÍSICA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	4	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	T	N
2	AGRICULTURA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	T	N
3	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	T	N
4	AGROECOLOGÍA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	5	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	T	N
5	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	T	N
6	MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE EQUIPO PESADO	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	T	N
7	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	T	N
8	MOTOCICLETAS	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	T	N
9	GESTIÓN DE MERCADOS	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	T	N
10	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	3	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	T	N

ITEM	Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	No. Meses a contratar	No. Días a contratar	No. Contratos	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos) Letras	Valor total contrato
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
11	VENTAS	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 53.062.100
12	PRODUCCION AUDIOVISUAL	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	3	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 79.593.150
13	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 53.062.100
14	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 26.531.050
15	DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 53.062.100
16	GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	3	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 79.593.150
17	CONTABILIDAD	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	10	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 265.310.500
18	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	13	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 344.903.650
19	GESTIÓN DOCUMENTAL	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	3	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 79.593.150
20	TALENTO HUMANO	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	14	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 371.434.700
21	COCINA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	5	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 132.555.250
22	MESA Y BAR	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 53.062.100
23	CONTENIDOS DIGITALES	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	3	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 79.593.150

ITEM	Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	No. Meses a contratar	No. Días a contratar	No. Contratos	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos) Letras	Valor total contrato
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
24	DESARROLLO DE SOFTWARE INFRAESTRUCTURA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 53.052.100
25	SOFTWARE	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 53.052.100
26	ENFOQUE DIFERENCIAL	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	3	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 79.593.150
27	INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	4	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 106.124.200
28	IDIOMAS	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	10	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 265.310.500
29	ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SUDUDABLES	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	4	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 106.124.200
30	CIENCIAS NATURALES	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	4	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 106.124.200
31	COMUNICACIÓN	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 26.531.050
32	EMPENDIMIENTO	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 26.531.050
33	MATEMÁTICAS	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	3	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 79.593.150
34	PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	4	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 106.124.200
35	GESTIÓN LOGÍSTICA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 53.052.100
36	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 53.052.100

ITEM	Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	No. Meses a contratar	No. Dias a contratar	No. Contratos	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos) Letras	Valor total contrato
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
37	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	8	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 212.248.400
38	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	4	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 106.124.200
39	MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	5	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 132.655.250
40	MINERIA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 53.062.100
41	PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 26.531.050
42	APOYO TERAPEUTICO Y REHABILITACIÓN	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	4	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 106.124.200
43	SALUD PUBLICA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	10	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 265.310.500
44	BELLEZA -COSMETOLOGIA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 26.531.050
45	BELLEZA - PELUQUERIA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 2.951.568	Dos Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Seisenta y Ocho Pesos M/Cte.	\$ 41.321.952
46	CONFECIÓN INDUSTRIAL	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 26.531.050
47	PATRONAJE	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	2	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 53.062.100
48	TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Seleccionados Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 26.531.050
49	JOYERIA	TODAS LAS QUE ESTAN INCLUIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA	7	0	1	27/01/2020	26/08/2020	\$ 2.951.568	Dos Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Seisenta y Ocho Pesos M/Cte.	\$ 20.660.976

ANEXO

Matriz de Riesgos

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, Chía,

N°	Clase	Fuente	Ejército	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno/	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista incumple con las obligaciones impuestas dentro del contrato celebrado	Imposibilidad de ejecutar el contrato y cumplir con los indicadores de gestión del CIDM	1	2	3	Bajo	CIDM	Revisión y apoyo jurídico con la Oficina de Contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las obligaciones contractuales	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Con la suscripción del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, control y revisión permanente por parte del supervisor del contrato	Mensualmente junto con los informes y evidencias entregados por el contratista
2	General	Interno/	Ejecución	Operacional	Se puede presentar en la ejecución contractual, cuando el contratista no cumple con la calidad en la formación y/o actividades derivadas del objeto Contractual.	Incumplimiento de las obligaciones Derivadas del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Ejercicio constante de las actividades de supervisión, requerimientos para el cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato.	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Terminación del Objeto Contractual	Personal: Supervisor del contrato. Monitoreo y Revisión: Se deberán realizar seguimientos constantes por parte del supervisor del contrato para verificar el avance y cumplimiento del objeto contractual. Periodicidad: Se realizarán mensualmente.	Una vez se realice la contratación, entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

3	General	Interno/	Ejecución	Operacional	No presentar los informes mensuales o periódicos requeridos por los supervisores	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Medio	Contratista	Obligación de presentación mensual ante el supervisor del contratista.	1	2	3	Bajo	Si	CIDM/Contratista	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
---	---------	----------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	-------	-------------	--	---	---	---	------	----	------------------	---------------------------------	-------------------------------	---	--



CERTIFICACIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Que el objeto: ***“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática IDIOMAS.”*** se encuentra incluido en la descripción ***“25-9513-110 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de instructores del Centro de Desarrollo Agroempresarial”*** Plan Anual de Adquisiciones 2020 del Centro de Desarrollo Agroempresarial.

Se expide en el municipio de Chía, a los 23 días del mes de enero de 2020.

SANDRA YANETH GARCÍA
Profesional Grado I - Asesor Planeación

Proyecto-Oscar Castro Fuentes
Apoyo Técnico a Subdirección



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. **OBJETO:** Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática IDIOMAS.

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Grupo [F] Servicios	[86] Servicios Educativos y de Formación	[8614] Instalaciones Educativas	[861417] Tecnología educacional

3. **ASPECTOS GENERALES**

3.1 **SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales independientes

3.2 **ESTUDIO DE LA OFERTA**

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y/o tecnólogos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe (n) ser Opción No.1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de dominio de lengua a impartir Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Opción No.2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de dominio de lengua a impartir: Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses. Experiencia: Opción No.1: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir Opción No.2: Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.

3.3 **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en la vigencia 2017, 2018 y 2019. Para el presente caso, en las vigencias mencionadas se contrataron profesionales y/o tecnólogos de acuerdo a la tabla de honorarios establecida por los lineamientos Plan de Acción 2020 – Tarifas Contratación de Instructores. El histórico señalado demuestra que la entidad contrato estos servicios por los siguientes valores promedio:

Año 2017	Año 2018	Año 2019
\$ 3.459.168	\$ 3.566.152	\$ 3.676.446

En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide en el Municipio de Chía, Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2020.

LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial

Revisó: Carlos Alberto Herrera Bernal; Coordinador de Formación Profesional



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática Idiomas.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN:	Opción No.1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de dominio de lengua a impartir Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Opción No.2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de dominio de lengua a impartir: Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)", Con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Opción No.1: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir Opción No.2: Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los Diez (10) contratos la suma de Doscientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Diez Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$265.310.500). Para cada contrato el valor corresponde a la suma de Veintiseis Millones Quinientos Treinta y Un Mil Cincuenta Pesos. (\$26'531.050). Esta suma será pagada por el



	<i>SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al periodo de enero de 2020 por valor de Quinientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos M/Cte. (\$505.353). b) Seis (6) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2020, por valor de Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte. (\$3'790.150) cada uno. c) Último pago por el periodo de agosto por valor de Tres Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos M/Cte. (\$3'284.797).</i>
PLAZO:	<i>Siete (7) meses hasta el veintiséis (26) de agosto de 2020 y sin exceder del Calendario Académico para la presente Vigencia 2020.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>El domicilio contractual en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será, en la Sede Principal y subsedes del Centro de Desarrollo Agroempresarial, CDA Chía</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión estará a cargo del coordinador Académico del Programa o quien haga sus veces.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Subdirectora de Centro</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios Profesionales :

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Con miras de garantizar el cumplimiento de su misión a través del Plan Estratégico Institucional para lograr la articulación entre la estrategia y operación como Entidad líder de formación para el trabajo y a los compromisos de la entidad con el plan nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, "El Pacto por Colombia", cuyo objetivo está dirigido a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región; el SENA debe brindar oferta de servicios que genere valor y permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral.

Como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos con una formación presencial en programas de Nivel Tecnólogo, Técnico y Formación Complementaria, fortaleciendo con criterios de calidad la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior en el país, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje, el Centro de Desarrollo Agroempresarial, con Sede Principal en el municipio de Chía, cuenta con ocho (8) Subsedes ubicadas en los municipios de Zipaquirá, Cajicá, Cogua, Tocancipa, Ubaté, Villapinzón, Sopó y Tenjo; y cobertura geográfica en 27 municipios que son de su área de influencia; busca ofertar un mayor número de programas dando prioridad a los sectores de la economía naranja y cuarta revolución industrial; con criterios de pertinencia sectorial y regional.

En este contexto el Centro, también Impulsa la formación complementaria en ocupaciones relacionadas con bienes y servicios creativos, para potenciar las capacidades, competencias de la población vulnerable; así como, el perfil de ingreso a través del desarrollo de habilidades cognitivas; mejorando las capacidades técnicas de los trabajadores colombianos para contribuir a la competitividad y productividad de las empresas y la Región.

En concordancia; el Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía, realizó la verificación de los programas de formación de titulada y complementaria para la vigencia 2020, de acuerdo con las metas totales establecidas para el Centro así:

Cupos Tecnólogos	7.634
Cupos Técnico laboral y otros	14.843
Cupos Complementaria	70.627
TOTAL CUPOS	93.104

El Centro de Desarrollo Agroempresarial para la presente vigencia cuenta con 63 Instructores de planta, número insuficiente para atender la demanda y el cumplimiento de las metas enunciadas, en virtud de lo anterior se requiere contratar diez (10) instructores que desarrollen acciones de formación en el Área Temática idiomas en el programa de formación titulada y complementaria.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y aunque existe personal en planta adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 asignada al Centro de Desarrollo Agroempresarial, este personal no es suficiente, por lo anterior la mejor alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.” En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contrato de prestación de servicios con persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual haciendo parte del equipo executor correspondiente. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato según programación de grupos asignados sin realizar cambios sin autorización. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia **"ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS**, o la actualización **"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"** o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será en la Sede Principal y subsedes del Centro de Desarrollo Agroempresarial, CDA Chía

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones, Lineamientos Operativos del Plan de Acción de la Entidad, Tabla No.1 Contratación de Instructores, el presupuesto asignado al programa de formación.

Se fija como valor total para los Diez (10) contratos la suma de Doscientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Diez Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$265'310.500). Para cada contrato el valor corresponde a la suma de Veintiseis Millones Quinientos Treinta y Un Mil Cincuenta Pesos. (\$26'531.050). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al periodo de enero de 2020 por valor de Quinientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos M/Cte (\$505.353). b) Seis (6) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2020, por valor de Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte. (\$3'790.150) cada uno. c) Último pago por el periodo de agosto por valor de Tres Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos M/Cte. (\$3'284.797).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar

previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2720** de fecha 23 de enero de 2020 perteneciente al Rubro: C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Servicios de Formación profesional Integral – Dependencia 951345.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizados los riesgos respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión estará a cargo del Coordinador Académico del Programa o quien haga sus veces.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago en este caso Director Regional, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

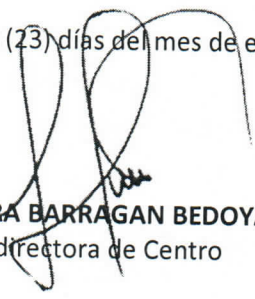
12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

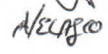


De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

Se expide en Chía, Cundinamarca a los veintitres (23) días del mes de enero de 2020.


LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora de Centro

Proyecto y Revisió: Carlos Alberto Herrera Bernal, Coordinador de Formación Profesional
Nolberth Arley Velasco Nova, Profesional – Formación Profesional





Regional Cundinamarca

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía; requiere Diez (10) contrato (s) de prestación de servicios profesionales y/o tecnólogos cuyo objeto es: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática IDIOMAS."*

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de garantizar la formación en ocupaciones relacionadas con bienes y servicios creativos, para potenciar las capacidades; así como, el perfil de ingreso a través del desarrollo de habilidades cognitivas; mejorando las capacidades técnicas de los trabajadores colombianos para contribuir a la competitividad y productividad de las empresas y la Región, por lo anterior se requiere contratar instructores que desarrollen acciones de formación en las áreas temáticas en el programa de formación titulada y complementaria.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Diez (10) contrato (s) cuyo objeto será: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática IDIOMAS."*

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución es de **Siete (7) meses**, sin exceder la presente vigencia presupuestal.

VALOR ESTIMADO DE DIEZ (10) CONTRATO (S): Doscientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Diez Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$ 265.310.500) Incluido IVA.

RECURSOS: CDP No. 2720 de Fecha 23 de enero de 2020, perteneciente al rubro presupuestal: C-3603-1300-14-0-3603025-02. Adquisición de Bienes y Servicios – Servicios de Formación profesional Integral –Dependencia 951345.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios profesionales y personales, el Subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 644

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los

23 ENE 2020

GUSTAVO ADOFARQUE FERRARO
DIRECTOR REGIONAL

Vo. Bo. Despacho Regional

Aprobó: Leonora Barragán Bedoya / Subdirectora de Centro

Revisó: Carlos Alberto Herrera Bernal / Coordinador de Formación Profesional

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Diagonal 45 D No 19 – 72 Barrio Palermo – Bogotá D.C.